

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

30084 TORTOSA

Juzgado Social 1 Tortosa, Tarragona. Demanda: 766/11-T

Edicto

Doña Agripina Aixa Margalef, Secretaria Judicial del Juzgado Social Único de Tortosa,

Hago saber: Según lo acordado en los autos 766/11, seguidos en este Juzgado a instancia de Montserrat Casajust Vizcarro contra Urban Outfitters Store, S.C., y Vips & CO, S.C., en relación a despido por el presente se notifica a Urban Outfitters Store, S.C., en ignorado paradero la sentencia dictada en los presentes autos en fecha 2/05/2012, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

"Fallo

Estimo la demanda presentada por la Sra. Montserrat Casajust Vizcarro contra Urban Outfitters Store, S.C.; Vips & CO, S.C., y las condeno a abonar a la actora la indemnización de despido por importe de cinco mil cuarenta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (5.145,76 €), así como los salarios de trámite desde el día 17 de octubre de 2011 hasta la fecha de la notificación de la sentencia a razón de cuarenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos de euro (44,36 €) por día, descontando, en su caso, lo que la trabajadora haya percibido por un trabajo por cuenta propia o ajena. Además, se impone a la condenada la multa prevista en el art. 66.3 LPL en relación con el art. 97.3 LPL y las costas a favor del actor, que, como máximo, serán de 300 €.

Notifíquese esta Sentencia a las partes haciéndoles saber que en contra pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña tal y como establecen los artículos 229 y 230 LRJS por comparecencia o por escrito en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, siendo indispensable que en el momento de anunciar el recurso la parte que no ostente la condición de trabajador o goce del beneficio de la justicia gratuita haya consignado el importe íntegro de la condena o presente aval solidario de la Entidad Financiera por el mismo importe, depositando además la cantidad de 300 euros.

Notifíquese esta Sentencia a la Inspección de Trabajo a los efectos legales oportunos.

Así lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma a Urban Outfitters Store, S.C., advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados; y para su inserción en el BOE y tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en BOE.

Tortosa, 21 de agosto de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120059705-1

cve: BOE-B-2012-30084